FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
Comando de las Fuerzas Militares
Comandancia
*****

Resolución N° 30/2010

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010 "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A".

Asunción, 28 de junio de 2010.-

VISTO: La Nota N° 392/10, de fecha 03 de junio de 2010, elevada por el Centro Financiero N° 1 **"COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"**, a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010, "Servicio de Seguro para Vehículos y Edificios" realizada en fecha 21 de mayo de 2010, a favor de la firma: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

Que el Artículo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

Que, el Art N° 30 inc. c de la Ley 2051/03, Licitación Desierta, expresa: que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010, **"SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS"**, realizada en fecha 21 de mayo de 2010, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de la firma:
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A en el **Lote: N° 02** Regimiento Escolta Presidencial, **Lote:** N° 03 Obispado Castrense de las FF AA de la Nación; y **Lote: N° 05** Dirección de Material Bélico (Edificios); a través del Contrato Cerrado hasta un monto de **Gs. 39.675.000** (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil.-); cuya solvencia técnica, económica y legal se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, se considera conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
2.3.5 – FF 10 SEGURIDAD E INTELIGENCIA (Regimiento Escolta Presidencial)	Gs. 13.675.000.-
2.3.6 – FF 10 FORMACION Y EVANGELIZACION DE LAS FF.AA. DE LA NACION (Obispado Castrense)	Gs. 5.000.000.-
2.16.3 – FF 30 CONTROL, PRODUCCION Y COMERCIALIZAC DE MATERIAL BELICO (DIMABEL)	Gs. 21.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 39.675.000.-

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Declarar Desierto el **Lote N° 01** "Dirección de Material Bélico" (Vehículos) y el **Lote N° 04** "Fuerzas Militares" por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria, y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a realizar el 2° llamado en dichos Lotes.

4° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.

GRAL BRIG JUAN OSCAR VELAZQUEZ CASTILLO
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES